

LA FUNDACION DE LA FAMILIA TACHIRENSE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 79 DEL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° EXTRAORDINARIO 6.154 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014. HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAIS, DE LA APERTURA DEL PROCESO DE **CONCURSO ABIERTO** QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICA:

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	FECHA DEL ACTO
CA-FFT-002-2018	<p>“REPARACION DE VEHICULO OFICIAL N° BIEN 0761; IMPRESIÓN DE DIPTICOS Y DECORACION”</p>	<p>15/10/2018 Hora: 10:00 A.M</p>

El presente Proceso de **CONCURSO ABIERTO**, el cual se llevará bajo la modalidad de **ACTO ÚNICO DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVOS DE: MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR , DOCUMENTOS DE CALIFICACION Y OFERTAS**, de conformidad con el articulo 78 numeral 1 del DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° EXTRAORDINARIO 6.154 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **01/10/2018** hasta el día **11/10/2018**, en la sede de la Fundación de la Familia Tachirense, ubicada en la Urbanización Las Lomas, Quinta Marybeisa, sector santa Teresa, en horario de oficina.

Para retirar el Pliego de Condiciones, **ES REQUISITO INDISPENSABLE SOLICITARLO MEDIANTE COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**, que señale: A.- Identificación de la persona que retirará el Pliego de condiciones con la fotocopia de la Cédula de Identidad. B.- Dirección del Participante. C.- Teléfono. E.- Correo Electrónico. F.- Persona de Contacto; a los fines de que se practiquen las notificaciones inherentes a este procedimiento de contratación.

El **ACTO UNICO DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES** se llevará a cabo en la **FUNDACION DE LA FAMILIA TACHIRENSE**, ante los miembros de la **COMISION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FUNDACION DE LA FAMILIA TACHIRENSE** y en presencia de los representantes de las empresas que hayan decidido asistir. En ningún caso se admitirá documentación después del día y hora señalada para que tenga lugar el acto. Una vez concluido el Acto de Recepción y Apertura de Sobres de Manifestación de Voluntad y de Ofertas, la **COMISION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FUNDACION DE LA FAMILIA TACHIRENSE** procederá a la evaluación de la documentación presentada, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

La Fundación de la Familia Tachirense, representada por la Comisión de Contrataciones Públicas de la Fundación de la Familia Tachirense, se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar



por terminado el procedimiento cuando así lo estime conveniente, sin que por ello exista reclamación alguna mientras no haya tenido lugar el **ACTO UNICO DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR Y OFERTA**. Así mismo, hasta tanto no se haya firmado el contrato, podrá decidir mediante acto motivado, dar por terminado el procedimiento, cuando a su juicio existan razones de interés general que así lo aconsejen.

El presente proceso se regirá según lo establecido en el: DECRETO CON RANGO VALOR Y FUERZA DE LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL N° EXTRAORDINARIO 6.154 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014, REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL N° 39.181 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2009, DECRETO N° 4.248 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL N° 38.371 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2006, DECRETO N° 8.882 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL N° 39.892 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2012 y demás normativas aplicadas a la materia.

COMISION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DELA FUNDACION DE LA FAMILIA TACHIRENSE.